

INTER. 390
Rad. 63001311000219990050900



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia Q., febrero veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la investigación realizada en la página de la Registraduría Nacional de Colombia para conocer el estado de la cedula de la señora Isaura Sepúlveda Bedoya, se evidencio que la Titular del Acto Jurídico falleció, como se puede observar en el pantallazo de consulta.



En consecuencia, se dispone el archivo en forma definitiva de este proceso y la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este despacho.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z**

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38249b8324fe55c62075aa52d9479a6e09e029588a88ca706b1fcc223fc8d3c5**

Documento generado en 24/02/2023 01:05:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>